



Distr. general
20 de noviembre de 2017

Español
Original: inglés



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono
Segunda reunión

Mesa de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
Primera reunión

Montreal (Canadá), 19 de noviembre de 2017

Informe de la segunda reunión de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la primera reunión de la Mesa de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

I. Apertura de la reunión

1. La segunda reunión de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la primera reunión de la Mesa de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono se celebraron conjuntamente en Montreal (Canadá) el 19 de noviembre de 2017.
2. En el presente informe se reseñan las deliberaciones mantenidas en relación con los temas incluidos en el programa único utilizado para la reunión conjunta; toda referencia a la reunión en curso debe interpretarse en el sentido de que denota la reunión conjunta de ambos órganos.
3. La reunión fue inaugurada a las 16.05 horas por el Presidente de la Mesa de la 28ª Reunión de las Partes, Vincent Biruta (Rwanda). Los debates sobre los temas 1, 2 y 4 a 6 del programa fueron presididos por el Sr. Biruta, mientras que el debate sobre el tema 3 estuvo presidido por el Sr. Miguel Antonio González Rosales (Guatemala), en representación del Presidente de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.
4. Participaron en la reunión los siguientes miembros de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena: Miguel Antonio González Rosales (Guatemala), Annie Gabriel (Australia), Abdullah Al Islam Jakob (Bangladesh) y Sabyr Assylbekov (Kazajstán).
5. Participaron en la reunión los siguientes miembros de la Mesa de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal: Vincent Biruta (Rwanda), Andrei Pilipchuk (Belarús), Elías Gómez Mesa (República Dominicana) y Mikkel A. Sorensen (Dinamarca).
6. En el anexo del presente informe figura la lista completa de los participantes.
7. En su intervención inicial, la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Ozono, Tina Birmpili, dio la bienvenida a los participantes en la reunión, cuyo objetivo principal era proporcionar información pertinente para la próxima celebración de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y dar una indicación del estado de aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos pertinentes en los

últimos tres años. El principal logro había sido la aprobación de la Enmienda de Kigali en la 28ª Reunión de las Partes, celebrada en Kigali en octubre de 2016, y la reciente consecución del umbral para la entrada en vigor de la Enmienda, tras su ratificación por 20 Partes. Los logros alcanzados en el marco del Convenio de Viena incluían el establecimiento de un Comité Asesor para el Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena de conformidad con la decisión X/3 y la elaboración de una estrategia a largo plazo y un plan de acción a corto plazo para el Fondo Fiduciario, que serían examinados por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión. Además, los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena celebraron su décima reunión en Ginebra en marzo de 2017, y en esta se examinaron las recomendaciones sobre las necesidades de investigación, las actividades de observación sistemática, el archivo de datos y la creación de capacidad.

II. Aprobación del programa

8. El programa provisional de la reunión, que figura en el documento UNEP/OzL.Conv.10/Bur.2/1-UNEP/OzL.Pro.28/Bur.1/1, fue aprobado conforme figura a continuación:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena adoptadas en su décima reunión y asuntos conexos:
 - a) Resultados de la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena;
 - b) Primera reunión de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.
4. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
5. Examen del programa, presentación de una guía general para la organización de las reuniones y reseña de los documentos de trabajo preparados para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
6. Otros asuntos.
7. Adopción del informe.
8. Clausura de la reunión.

III. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena adoptadas en su décima reunión y asuntos conexos

- A. Resultados de la décima reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono de las Partes en el Convenio de Viena**
- B. Primera reunión de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena**

9. Al presentar el tema, la representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes la sección II de la nota de la Secretaría en la que se describía a grandes rasgos la labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su décima reunión, celebrada en noviembre de 2014, y asuntos conexos (UNEP/OzL.Conv.10/Bur.2/2-UNEP/OzL.Pro.28/Bur.1/2). La oradora expuso brevemente las cinco decisiones aprobadas en esa reunión, con especial hincapié en el anexo I, que contiene un examen de las medidas adoptadas sobre esas decisiones. También observó que, en su décima reunión de marzo de 2017, los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono habían aprobado las recomendaciones relativas al Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena sobre los objetivos generales del Fondo Fiduciario,

sobre las necesidades de investigación, las observaciones sistemáticas, el archivo y gestión de datos y el fomento de la capacidad. Se refirió además a la labor del Comité Asesor sobre la estrategia a largo plazo y un plan a corto plazo para el Fondo Fiduciario, que sería examinada por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión. Por último, se refirió a la primera reunión de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebró paralelamente a la reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, y destacó la decisión de la Mesa de proponer un camino a seguir por el Fondo Fiduciario, teniendo en cuenta su período de vigencia, la limitación de los recursos disponibles, las recomendaciones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su décima reunión y la labor del Comité Asesor.

10. El Presidente señaló a la atención de los presentes dos proyectos de decisión elaborados en la primera reunión de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena: uno para alentar a las Partes a adoptar y aplicar, según proceda, las recomendaciones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en las esferas de la investigación, las observaciones sistemáticas, el archivo y gestión de datos y el fomento de la capacidad, y otro sobre los asuntos relacionados con el Fondo Fiduciario General para Financiar las Actividades de Investigación y Observaciones Sistemáticas de Interés para el Convenio de Viena y la labor de su Comité Asesor.

11. Annie Gabriel (Australia) puso de relieve los puntos principales de los proyectos de decisión, tras lo cual las Mesas examinaron la mejor forma de presentarlos a las Partes durante la próxima semana. La Secretaria Ejecutiva dijo que sería más apropiado que las decisiones fuesen patrocinadas por las Partes que son miembros de la Mesa, y no por la Mesa como entidad. El representante de la Secretaría aclaró que, si bien las decisiones en virtud del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal se aprobaron por separado en las reuniones conjuntas de los órganos rectores de los dos tratados, las Partes eran idénticas y en la práctica las cuestiones se examinaban sin separarlas por tratado. Por consiguiente, y aunque los proyectos de decisiones habían dimanado de la Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, los miembros de la Mesa de la 28ª Reunión de las Partes también podían patrocinar los proyectos de decisiones, puesto que los objetivos de los proyectos de decisión abordaban los mismos objetivos de los dos tratados. Un miembro de la Mesa de la 28ª Reunión de las Partes dijo que su pertenencia a la Mesa correspondía únicamente a la Reunión de las Partes, y que por lo tanto no estaba capacitado para patrocinar un proyecto de decisión de la Mesa de la Conferencia de las Partes.

12. Las Mesas acordaron que los proyectos de decisión serían patrocinados por los miembros de la Mesa que pudieran y desearan hacerlo.

IV. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

13. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría destacó los principales aspectos de las actividades realizadas en respuesta a las 21 decisiones adoptadas por la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. Señaló la importante labor que se estaba realizando en relación con la Enmienda de Kigali, incluido el actual proceso de ratificación de la Enmienda por las Partes, y en particular Australia y Rwanda, los dos miembros de las Mesas, entre otras Partes, y la elaboración de directrices sobre los costos de la financiación de las actividades de reducción de los hidrofluorocarbonos (HFC) por las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal, labor en la que el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal había logrado algunos progresos. Otras decisiones principales guardaban relación con un informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre oportunidades de eficiencia energética, que será presentado en la 29ª Reunión de las Partes; un taller sobre normas de seguridad, que se celebró inmediatamente después de la 39ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, celebrada en Bangkok en julio de 2017; la preparación por el Grupo de un estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral para el período 2018-2020; cuestiones relacionadas con el cumplimiento; y la composición de los órganos del Protocolo de Montreal. En el anexo II del documento UNEP/OzL.Conv.10/Bur.2/2-UNEP/OzL.Pro.28/Bur.1/2 figuraba un resumen de las medidas adoptadas en relación con esas decisiones hasta septiembre de 2017.

14. Las Mesas tomaron nota de la información presentada.

V. Examen del programa, presentación de una guía general para la organización de las reuniones y reseña de los documentos de trabajo preparados para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

15. La Secretaría Ejecutiva señaló a la atención de los presentes la información pertinente que figura en la sección IV del documento UNEP/OzL.Conv.10/Bur.2/2-UNEP/OzL.Pro.28/Bur.1/2. Entre las cuestiones principales cabe mencionar los programas de las próximas reuniones y la documentación correspondiente, el flujo de trabajo y la organización de los trabajos, la celebración de la serie de sesiones preparatorias y las disposiciones para la serie de sesiones de alto nivel. Destacó las principales cuestiones que se debatirían, y observó que el programa era muy completo. Era necesario avanzar de forma eficiente, dijo, a fin de abarcar todos los temas de la agenda durante el martes, para sí disponer de tiempo para deliberar en los grupos de contacto sobre, entre otras cosas, los presupuestos del Fondo Fiduciario, la reposición del Fondo Multilateral y la presentación de datos, conforme a la decisión adoptada por las Partes. De cara a facilitar las deliberaciones sobre la Enmienda de Kigali, se habían actualizado las hojas de datos sobre HFC para reflejar la información más reciente en la presentación de informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus órganos subsidiarios. En el contexto de la serie de sesiones de alto nivel, estaban previstas actividades especiales para celebrar el 30º aniversario del Protocolo de Montreal.

16. Las Mesas tomaron nota de la información presentada.

VI. Otros asuntos

17. No se examinaron otros asuntos.

VII. Aprobación del informe

18. Las Mesas acordaron encomendar a la Secretaría la elaboración de un proyecto de informe que se distribuiría a los miembros de las Mesas para que formularan observaciones y, posteriormente, le diesen su aprobación.

VIII. Clausura de la reunión

19. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 17.00 horas del domingo 19 de noviembre de 2017.

Anexo**Lista de participantes****Mesa de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono****Presidente**

Sr. Miguel Antonio González Rosales
 Coordinador y encargado de área de
 Protocolo de Montreal
 Departamento de Coordinación para el Manejo
 Ambientalmente Racional de Productos Químicos y
 Desechos Peligrosos en Guatemala
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
 20 Calle, 28-58 Zona 10
 Ciudad de Guatemala
 Guatemala
 Tel: (+502) 2423 0500 Ext. 2710
 Correo electrónico: mgonzalez@marn.gob.gt,
 miguelgonzalez19@yahoo.es

Vicepresidentes

Sra. Annie Gabriel
 Directora adjunta
 Ozone Protection and Synthetic Greenhouse Gas
 International Section
 Department of the Environment and Energy
 GPO 787
 Canberra ACT 2601
 Australia
 Tel.: +612 6274 2023
 Correo electrónico: annie.gabriel@environment.gov.au

Sr. Abdullah Al Islam Jakob Viceministro
 Ministry of Environment and Forests
 Building No.6, Level 13, Bangladesh Secretariat
 Dhaka 1000
 Bangladesh
 Tel.: +880 2 957 7007
 Tel. móvil: +880 2 954 0244
 Correo electrónico: mdkhabir@gmail.com

Relator

Sr. Sabyr Assylbekov
 Experto principal
 Department of Climate Change
 Ministry of Energy
 8, Orynbor Street
 Astana 010000
 Kazajistán
 Tel.: +770 276 76459
 Tel. móvil: +771 727 40259
 Correo electrónico:
 s.asylbekov@energo.gov.kz, sssabyr@gmail.com

Mesa de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono**Presidente**

Sr. Vincent Biruta
 Ministro
 Ministry of Environment
 B.P. 3502
 Kigali
 Rwanda
 Tel.: +250 7883 00178
 Correo electrónico: vbiruta@gov.rw,
 advisor@minirena.gov.rw

Vicepresidentes

Sr. Andrei Pilipchuk
 Jefe Adjunto
 Department for Regulation Impacts on Air and Water
 Resources
 Ministry of Natural Resources and Environmental
 Protection
 Minsk 220048
 Belarús
 Tel.: +3751 7200 4757
 Correo electrónico: an_pilipchuk@gmail.com

Sr. Elías Gómez Mesa
 Director del Programa para la Protección de la Capa de
 Ozono
 Viceministerio de Gestión Ambiental Ministerio de
 Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Santo Domingo 02487
 República Dominicana
 Tel.: +1 809 567 4300
 Tel. móvil: +1 809 350 7052
 Correo electrónico: elias.gomez@ambiente.gob.do

Relator

Sr. Mikkel A. Sorensen
 Oficial principal
 Chemicals Division
 Danish Environmental Protection Agency
 Strandgade 29
 Copenhagen DK-1401
 Dinamarca
 Tel.: +45 7254 4505
 Tel. móvil: +45 4172 1610
 Correo electrónico: mikkel@mst.dk

Secretaría del Fondo Multilateral

Sr. Eduardo Ganem
Oficial Jefe
Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal
1000 de la Gauchetiere Street West
Montreal, Quebec H3B 4W5
Canadá Tel.: +1 514 282 7860
Fax: +1 514 282 0068
Correo electrónico: eganem@unmfs.org

Sr. Munyaradzi Chenje
Oficial Jefe Adjunto
Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal
1000 de la Gauchetiere Street West
Suite 4100
Montreal, Quebec H3B 4W5
Canadá Tel.: +1 514 282 1122
Fax: +1 514 282 0068
Correo electrónico: mchenje@unmfs.org

Secretaría del Ozono

Sra. Tina Birmpili
Secretaria Ejecutiva
Ozone Secretariat
UN Environment
P.O. Box 30552 - 00100
Nairobi (Kenya)
Tel.: +254 20 762 3855
Correo electrónico: Tina.Birmpili@unep.org

Sr. Gilbert Bankobeza
Jefe de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento
Ozone Secretariat
UN Environment
P.O. Box 30552 - 00100
Nairobi (Kenya)
Tel: +254 20 762 3854
Correo electrónico: Gilbert.Bankobeza@unep.org

Sra. Sophia Mylona
Oficial Superior de Asuntos Ambientales
Ozone Secretariat
UN Environment
P.O. Box 30552 - 00100
Nairobi (Kenya)
Tel: +254 20 762 3430
Correo electrónico: Sophia.Mylona@unep.org